

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto de fecha 30 de septiembre de 2020, aprobó, entre otros acuerdos, la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS DE PINTO PARA LA TEMPORADA DEPORTIVA 2020-21, EQUIPO FEDERADOS DE ÁMBITO NACIONAL Y CATEGORÍA ABSOLUTA 2020-21 Y A MÉRITOS DEPORTIVOS 2019/-2020 PARA CATEGORÍA ABSOLUTA Y CATEGORÍAS INFERIORES HASTA SUB-23 conteniendo en dichas convocatorias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.3.n) y 20.8.a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (identificador 526750) y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 14 de octubre de 2020.

Con posterioridad al anuncio en el BOCM se publicará en el Tablón de Anuncios y página web del Ayto. en los siguientes lugares:

Registro del Ayuntamiento de Pinto sito en la Plaza de la Constitución nº 1.  
Cualquier registro suscrito al Convenio de Ventanilla única.

La solicitud y documentación complementaria reflejada en la convocatoria, podrán ser retiradas en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Pinto o del sitio web [www.ayto-pinto.es](http://www.ayto-pinto.es), Área de Convocatorias.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOCM, es decir, desde el día 15 hasta el día 25 de octubre de 2020, a las 23:59 horas, ambos inclusive.

Pinto, 15 de Octubre de 2020

LA CONCEJALÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS